



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2021-04786213-E-UBA-DME#SSA_FFYB - Doctorado de la Universidad de Buenos Aires - Modificación de título de Tema y Plan de Tesis - Lucas Nicolás GONZÁLEZ

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales el candidato al título de Doctor de la Universidad de Buenos Aires, Licenciado en Biotecnología Lucas Nicolás GONZÁLEZ, solicita la modificación del título de su Plan de Tesis; y

CONSIDERANDO:

Que mediante RESCD-2021-525-UBA-DCT_FFYB se aprobó, al candidato de referencia, el título de su Plan de Tesis “Mecanismos moleculares involucrados en dos procesos fundamentales para la fisiología del ovocito: la fertilización y la activación”.

Que se solicita como nuevo título de Plan de Tesis “Impacto de distintas técnicas de reproducción asistida sobre el desarrollo embrionario murino y el desempeño de la descendencia”.

Que dicha solicitud se encuentra avalada por la Directora de Tesis Dra. Débora COHEN y por la Consejera de Estudios Dra. Alicia DAMIANO.

Que la Comisión de Doctorado ha analizado la modificación de referencia considerando que la misma no incide en los lineamientos generales del Plan de Tesis presentado originalmente.

Por ello, de conformidad con lo previsto en la Resolución (CS) N° 1987/11, lo aconsejado por la COMISIÓN DE DOCTORADO y lo acordado en la sesión de fecha 10 de diciembre de 2024;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- APROBAR al candidato al título de Doctor de la Universidad de Buenos Aires, Licenciado en Biotecnología Lucas Nicolás GONZÁLEZ, la modificación del título del Plan de Tesis “Mecanismos moleculares involucrados en dos procesos fundamentales para la fisiología del ovocito: la fertilización y la activación”, aprobado oportunamente mediante RESCD-2021-525-UBA-DCT_FFYB por “Impacto de distintas técnicas de reproducción asistida sobre el desarrollo embrionario murino y el desempeño de la descendencia”.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese; notifíquese mediante comunicación oficial; dése a la Secretaría de Posgrado para su conocimiento y demás efectos que estime corresponder; y oportunamente, archívese.